



REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
\$008.00
PB 0944

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Circuito: Notarial de Panamá
REPUBLICA DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL DIECIOCHO

(9,018)

Por la cual "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC." otorga Mandato Especial

IVAN ALEXIS FRIAS MIRANDA.

Panamá, 14 de marzo de 2016.

En la Ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016), ante mí, Licenciado **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985), compareció personalmente la señora **CLARISSA PLATA DE AGUIRRE** (Clarissa P. de Aguirre), mujer, mayor de edad, casada, propietaria, panameña y vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número tres-cincuenta y seis-setecientos sesenta y cinco (3-56-765), a quien conozco, y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Declara la compareciente que actúa en nombre y representación de "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC.", una sociedad anónima, organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita al Folio tres siete cinco tres dos dos (375322) de la Sección de Mercantil del Registro Público, debidamente autorizada para ello, según la resolución aprobada en una reunión extraordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día cuatro (4) de enero dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: Que presenta copia auténtica del acta de una reunión extraordinaria de la Junta Directiva, mencionada en la cláusula inmediatamente anterior, para ser insertada como parte integrante de esta Escritura Pública.

TERCERO: Que en virtud de la autorización otorgada al declarante, según lo que ya se deja expreso, en nombre y representación de "TAKASHI GROUP





180 REPUBLICA de PANAMA

3106 DEL TIMBRE NACIONAL

60920

008.00

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA

Circuito Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ



de Secretaria de la reunión.- Inmediatamente la Presidenta de la reunión informó que para mejor marcha en los negocios de la Sociedad, crea conveniente otorgar al señor IVAN ALEXIS FRIAS MIRANDA, Mandato Especial, razón por la cual proponía que se hiciera este nombramiento y sometía a consideración de la reunión tal proposición.- Seguidamente, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la siguiente resolución fue aprobada por unanimidad: SE RESUELVE: Otorgar, como en efecto se otorga, IVAN ALEXIS FRIAS MIRANDA, chileno, casado, ingeniero civil, domiciliado en Tulcán 809 y Hurtado, Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas en la República del Ecuador, cedula de identidad número 13550269-3, Mandato Especial, para que en nombre y representación de TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC., cumpla y ejecute las obligaciones que asuma el mandante y que sean exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente documento, conteste las demandas que pudieren presentarse contra ella, todo en los términos de lo previsto por el Artículo seis (6) [Reformado por el Art. uno (1) de la Ley s diagonal n, R punto O punto cinco nueve uno (591), uno cinco (15) guion V guion dos mil nueve (2009)].- Toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la República un apoderado o representante que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas) de la Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no podrá entenderse limitado o insuficiente; SE RESUELVE ADEMÁS: Autorizar, como en efecto se autoriza, a cualquier Director o Dignatario de la sociedad, para que en los términos y condiciones que considere más convenientes para con los intereses de la sociedad, otorgue a favor del Apoderado un Mandato Especial a fin de que puedan representar a la sociedad en la administración de sus negocios.- No habiendo más asuntos de que tratar en la reunión, se suspendió la sesión. La Presidenta de la reunión, (Fdo.) Clarissa P. de Aguirre.- La Secretaria de la reunión, (Fdo.) Elsa Ma. Sousa.- La suscrita, Secretaria de la sociedad de "TAKASHI GROUP (SUDAMERICA) INC.",

